

RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS (IPARCOS-UCM)”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución de 21 de octubre de 2025, por la que se convoca la primera edición de los “Premios para cursar estudios de Doctorado del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos (IPARCOS-UCM)”, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 4 de noviembre de 2025 y cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad Complutense de Madrid el día 5 de noviembre de 2025, así como en la modificación de la citada convocatoria publicada el día 6 de noviembre de 2025 y en la corrección de errores publicada el día 5 de noviembre de 2025, y examinada la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas hecha pública el 19 de noviembre de 2025, este Vicerrectorado de Estudiantes actúa en el ejercicio de las competencias delegadas mediante el Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

Primero. – Aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas, que se insertan a continuación.

Solicitudes admitidas:

1. BARRIEGO QUINTANA, ADRIANA
2. GARCÍA HEMON, ERIC
3. ZARE, HAMED

Solicitudes excluidas:

No constan solicitudes excluidas.

Segundo. – Publicación

La presente resolución se publica por medios electrónicos de la Universidad Complutense de Madrid y, adicionalmente, en la página web del Instituto IPARCOS (<https://www.ucm.es/iparcos/>), surtiendo efectos de notificación general.

Tercera. - Recursos

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDANTES

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa. (BOCM de 21/03/2025).

ROSA MARÍA DE LA FUENTE FERNÁNDEZ